

Municipalidad Distrital de Guadalupe
La Libertad - Pacasmayo



COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL

2026 - 2029

31 de julio de 2026

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

Fuentes de información:

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2025.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2025.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2025.

ALCALDE

CASTAÑEDA LLANOS, JUAN ALBERTO

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Presidente :	CABANILLAS CERDAN, JIMMY EDINSON PRESIDENTE
Responsable Técnico :	CABANILLAS CERDAN, JIMMY EDINSON MIEMBRO
Miembro 1 :	PISCOYA DIAZ, ROXANA MANUELA MIEMBRO
Miembro 2 :	VELASCO MARTINEZ, DARWIN DANIEL MIEMBRO
Miembro 3 :	PALOMINO MURILLO, TRAZY ELIZABETH MIEMBRO
Miembro 4 :	ARBILDO RAMIREZ, MARCO ANTONIO MIEMBRO
Miembro 5 :	PISCOYA DIAZ, ROXANA MANUELA MIEMBRO
Miembro 6 :	ASENJO MUÑOZ, JERSON ANDRES MIEMBRO

I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2025¹, la Municipalidad Distrital de Guadalupe alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de los últimos 4 años, de 102,9%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 3 154 miles (ingresos corrientes totales por S/ 15 070 miles y gastos corrientes no financieros por S/ 11 916 miles); con este resultado la Municipalidad Distrital de Guadalupe Si Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Distrital de Guadalupe se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 223-2026-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2026. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "muy grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 1", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el CAF completo para el periodo 2026-2029.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Distrital de Guadalupe, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales, el plan de trabajo y resultados del CAF 2025.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

¹ Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).

a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

Al cierre del año fiscal 2025, la entidad "No Cumple" la RF SDT, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 15 446 miles) y el promedio de ingresos corrientes totales de los últimos cuatro años (S/ 15 007 miles) fue de 102,9% superior al límite del 100%.

Tabla 1. Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total

Municipalidad Distrital de Guadalupe	2022	2023	2024	2025
Componentes RF SDT				
1. Saldo de Deuda Total (SDT) (Miles de soles)	16 341	16 777	16 214	15 446
2. Prom. Ing. Corrientes Totales (Prom.ICT) (Miles de soles)	14 089	14 542	14 712	15 007
3. Límite Ley N° 29230 (Miles de soles)	5 396	6 071	6 464	5 645
Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte (%)	116,0	115,4	110,2	102,9
Límite RF SDT (%)	100	100	100	100

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT a diciembre 2025

b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

Al cierre del año fiscal 2025, la entidad "Cumple" con la RF ACC, generando un superávit de S/ 3 154 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 15 070 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 11 916 miles.

Tabla 2. Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente

Municipalidad Distrital de Guadalupe	2022	2023	2024	2025
Componentes RF ACC				
1. Ingresos Corrientes (IC) (Miles de soles)	15 282	14 649	15 025	15 070
2. Gasto Corriente No Financiero (GCNF) (Miles de soles)	13 113	13 561	12 668	11 916
IC - GCNF (Miles de soles)	2 169	1 087	2 357	3 154
Límite RF ACC	0	0	0	0

Fuente : SICON - MEF a diciembre 2025

2.2. Finanzas Públicas

a. Ingresos Totales

En el año 2025, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 20 300 miles, registrando una reducción de S/1 172 miles (-5,5%) con respecto al año 2024.

Para el año 2025 los ingresos de recaudación propia ascendieron a S/ 3 249 miles, monto superior en -4,0% respecto al año 2024.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2025 sumaron S/ 11 821 miles, monto superior en 1,6% en relación al año 2024, que fue de S/ 11 639 miles.

b. Gasto No Financiero

En el año 2025, el gasto no financiero total alcanzó S/ 26 972 miles, lo que representa un aumento de S/ 11 637 miles (75.9%) con respecto al año 2024.

Para el 2025, el gasto de personal se redujo en 8,3% respecto al año 2024, siendo el mayor incremento en el gasto de pensiones (2,1%) . El gasto de personal nombrado se reduce en 6,3% mientras que en servicios por terceros disminuye en 19,2%, respecto al 2024.

En el año 2025 las inversiones de la entidad sumaron S/ 14 233 miles, monto superior al registrado en el 2024 que ascendió a S/ 2 409 miles.

c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2025 registró un déficit fiscal de S/ 6 672 miles, a diferencia del año 2024, que obtuvo un superávit fiscal de S/ 6 137 miles.

Tabla 3. Finanzas Públicas

	Años (Miles de soles)				Var. (Miles de soles)	Var. %
	2022	2023	2024	2025	2025-2024	2025/2024
A. Ingresos	15 410	16 223	21 472	20 300	-1 172	-5,5
A1. Ingresos de Recaudación Propia	3 199	3 178	3 386	3 249	-137	-4,0
A1.1. Impuesto Predial	1 079	941	1 210	1 277	67	5,6
A1.2. Tasas	676	831	890	611	-279	-31,3
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	1 188	1 108	1 122	1 158	35	3,1
A1.4. Otros ingresos propios	257	298	163	203	40	24,4
A2. Transferencias Corrientes	12 084	11 471	11 639	11 821	182	1,6
A2.1. FONCOMUN	8 166	7 382	7 473	7 587	115	1,5
A2.2. Canon 1/	2 463	2 094	2 099	2 916	817	38,9
A2.3. Recursos Ordinarios	496	1 215	1 299	582	-717	-55,2
A2.4. Otras transferencias corrientes	958	780	769	736	-33	-4,2
A3. Transferencias de Capital	127	1 574	6 447	5 230	-1 217	-18,9
A3.1. Recursos Ordinarios	127	548	530	4 286	3 756	708,4
A3.2. Otros	0	1 026	5 916	944	-4 972	-84,0
B. Gastos No Financieros	17 930	16 282	15 335	26 972	11 637	75,9
B1. Gasto en personal	7 957	9 586	8 416	7 716	-700	-8,3
B1.1. Personal Nombrado	4 749	5 713	5 734	5 372	-362	-6,3
B1.2. CAS	1 750	1 027	993	970	-24	-2,4
B1.3. Servicios por Terceros 2/	1 412	2 799	1 641	1 325	-315	-19,2
B1.4. Pensiones	46	47	48	49	1	2,1
B2. Otros Gastos Corrientes	5 156	3 975	4 510	5 023	513	11,4
B2.1. Mantenimiento	1 295	209	441	708	267	60,5
B2.2. Cargas Sociales	381	436	813	1 410	597	73,3
B2.3. Otros	3 479	3 330	3 256	2 906	-350	-10,8
B3. Gasto en Capital	4 817	2 721	2 409	14 233	11 823	490,7
B3.1. Inversión	4 817	2 721	2 409	14 233	11 823	490,7
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	0	0	0	0	0,0
C. Resultado Primario (A-B)	-2 521	-59	6 137	-6 672	-12 809	-208,7
D. Interés	0	0	0	0	0	0,0
E. Resultado Económico (C-D)	-2 521	-59	6 137	-6 672	-12 809	-208,7

Fuente: SICON a diciembre 2026

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobrecanon petrolero, canon pesquero, canon gasífero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

e. Saldo de Deuda Total

En el año 2025, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 15 446 miles, lo que representa una reducción de 4,7% con respecto al 2024. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos disminuyó en 4,0% respecto al 2024, debido a la reducción de los pasivos corrientes en 4,0%. En tanto, la Deuda Exigible disminuyó en 0,0% y la Deuda Real disminuyó en 14,6% respecto al 2024.

El Saldo de Pasivos representó el 93,9% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 0,0% y la Deuda Real 6,1%.

Tabla 4. Saldo de Deuda Total

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. (Miles de soles)	Var. %	% del total
	2022	2023	2024	2025	2025/2024	2025/2024	2025
I. Saldo de Pasivos (A+B-C)	15 116	15 566	15 103	14 497	-606	-4,0	93,9
A. Pasivo Corriente	15 080	15 566	15 103	14 497	-606	-4,0	93,9
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	12 902	13 064	13 338	13 719	380	2,9	88,8
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar a Proveedores	1 430	1 582	872	24	-848	-97,2	0,2
Impuestos, Contribuciones y Otros	90	153	123	58	-65	-53,0	0,4
Remuneraciones y Beneficios Sociales	659	767	770	696	-73	-9,5	4,5
B. Pasivo No Corriente	36	0	0	0	0	0,0	0,0
Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	36	0	0	0	0	0,0	0,0
Provisiones	6	9	972	4 498	3 526	362,6	29,1
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	533	533	533	533	0	0,0	3,4
Obligaciones Previsionales	0	0	0	246	246	0,0	1,6
C. (-)SS.JJ./Laborales, Salud y Magisterio	0	0	0	0	0	0,0	0,0
II. Deuda Exigible	0	0	0	0	0	0,0	0,0
ESSALUD	0	0	0	0	0	0,0	0,0
ONP	0	0	0	0	0	0,0	0,0
SUNAT	0	0	0	0	0	0,0	0,0
FONAVI	0	0	0	0	0	0,0	0,0
OTROS	0	0	0	0	0	0,0	0,0
III. Deuda Real	1 225	1 211	1 112	949	-163	-14,6	6,1
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRAL	648	596	565	510	-54	-9,6	3,3
AFP PROFUTURO	439	372	278	192	-87	-31,1	1,2
AFP PRIMA	137	242	268	247	-21	-8,0	1,6
AFP HABITAT	1	0	1	0	-1	-100,0	0,0
Saldo de Deuda Total	16 341	16 777	16 214	15 446	-768	-4,7	100,0

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT a diciembre 2025

2.3. Regímenes de Reestructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la reestructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta reestructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad no registra solicitud de acogimiento al régimen SIDEA, sin embargo se encuentra acogida a la REPRO I - AFP siendo su deuda real de S/ 2 951 miles en el año 2016 y S/ 949 miles en el 2025.

La entidad se acogió al Régimen de Reprogramación de Pago de Aportes Previsionales a los Fondos de Pensiones del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones Adeudados por Entidades Públicas (REPRO AFP III) establecido en la Ley N° 31888 por un total de Deuda Fraccionada de S/ 143,2 miles en 120 cuotas mensuales cuyos pagos se realizan desde el año 2025.

2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN FISCAL

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Distrital de Guadalupe tiene como objetivo fortalecer la responsabilidad fiscal, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

IV. COMPROMISOS FISCALES (CAF COMPLETO)

La Municipalidad Distrital de Guadalupe en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

a. Incremento de la recaudación de ingresos propios

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	6,7	-0,7	6,5	-4,0	4,5	4,7	4,8	4,9
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	4,5	6,3	7,3	6,0	6,0	6,1	6,5	6,7

b. Racionalización de Gastos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	24,7	30,5	20,4	18,9	18,9	18,9	18,9	18,9

c. Mejoras en la Gestión de Pasivos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	-4,0	3,2	-3,0	-4,0	-1,5	-1,6	-1,7	-1,9

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Análisis y corrección de brechas contables y errores de registro de pasivos	Realizar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo identificando brechas contables y errores que afecten el reconocimiento, medición, presentación o revelación de la información financiera, según el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	Primer entregable: Informe de diagnóstico de los saldos de las cuentas contables de pasivos identificando las brechas contables y errores en el Estado de Situación Financiera de la entidad	31/12/2026
	Presentar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo y evidencia de la corrección de las brechas contables y errores identificados en los pasivos, de acuerdo con el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	Segundo entregable: Informe de cumplimiento de acciones al diagnóstico de los saldos de las cuentas contables del pasivo y/o la corrección de brechas contables y errores identificados en el año fiscal durante el periodo de vigencia del CAF. Se debe adjuntar evidencia de las brechas contables y errores encontrados y subsanados.	30/03/2027

d. Fortalecimiento de la gestión institucional

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	ACTUALIZACION Y APROBACION DEL ROF	ORDENANZA MUNICIPAL Y ROF PUBLICADO EN EL PORTAL	31/12/2026
	IMPLEMENTACION DEL REGISTRO Y CONTRL DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	RESOLUCION DE CONCILIACION CONTABLE PATRIMONIAL	31/12/2026
	ACTUALIZACION Y APROBACION DEL MOF	ORDENANZA MUNICIPAL Y MOF PUBLICADO EN EL PORTAL	31/12/2026

V. PLAN DE TRABAJO

La Municipalidad Distrital de Guadalupe ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2026-2029. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	INICIO DE PROCEDIMIENTO DE COBRANZA COACTIVA A 50 PRINCIPALES DEUDORES	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA Y EJECUTOR COACTIVO	RESOLUCIONES DE INICIO DE COBRANZA COACTIVA	31/12/2026
	ACTUALIZACION DEL CATASTRO URBANO, IDENTIFICAR PREDIOS NUEVOS, AMPLIACIONES, TERRENOS SIN DECLARAR.	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	INFORME DE DIAGNOSTICO	31/12/2026
	EMISION MASIVA Y NOTIFICACION OPORTUNA DE CUPONERAS DE PREDIAL Y ARBITRIOS	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	COPIA DE CUPONERAS MAS CARGOS DE NOTIFICACION	31/12/2026
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	IMPLEMENTACION DE ORDENANZA DE INCENTIVOS TRIBUTARIOS: DESCUENTO POR PAGO PUNTUAL DE ARBITRIOS	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA Y ASESORIA JURIDICA	ORDENANZA MUNICIPAL PUBLICADA Y REPORTE DE BENEFICIADOS	31/12/2026
	DETERMINACION Y APROBACION DE COSTOS DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA , PARQUES Y SERENAZGO	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA Y GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS	INFORME TECNICO DE COSTOS Y ORDENANZA DE ARBITRIOS	31/12/2026
	ACTUALIZACION DEL PADRON DE CONTRIBUYENTES DE ARBITRIOS MEDIANTE BARRIDO CATASTRAL	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA Y SECRETARIA GENERAL	PADRON DE ARBITRIOS ACTUALIZADO Y ORDENANZA MUNICIPAL	31/12/2026
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	CONTROL TRIMESTRAL DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL DE LA GENERICA 2.1. Y 2.3.2.8.1.	GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	REPORTES SIAF MENSUALES Y CUADRO DE CONTROL DE GASTO	30/08/2026 (Mensual)
	RACIONALIZACION DE CONTRATOS CAS Y ORDENES DE SERVICIO NO PRIORITARIOS	GERENCIA MUNICIPAL	RESOLUCION GERENCIAL DE RACIONALIZACION E INFORME TECNICO	31/12/2026

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
	APROBACION DE DIRECTIVA PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL CAS Y SERVICIOS POR LOCACION	GERENCIA MUNICIPAL Y RECURSOS HUMANOS	DIRECTIVA APROBADA CON RESOLUCION DE ALCALDIA Y CUADRO DE NECESIDADES DE PERSONAL CAS APROBADO	31/12/2026
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	PAGO DE SENTENCIAS JUDICIALES CON CALIDAD DE COSA JUZGADA SEGUN ART. 47 LEY DE PRESUPUESTO	GERENCIA DE ADMINISTRACION Y SESORIA JURIDICA	RESOLUCIONES DE PAGO Y COMPROBANTES DE PAGO SIAF	31/12/2026
	SINVERAMIENTO Y REGISTRO DE PASIVOS CORRIENTES EN SIAF	CONTABILIDAD	ESTADO DE SITUACION FINANCIERA Y NOTAS	31/12/2026
	APROBACION DE PROGRAMACION DE PAGOS DE PASIVOS DENTRO DEL PIA	GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD	PIA APROBADO META PRESUPUESTAL PAGO DE PASIVOS Y ACTAS DE CONCILIACION TRIMESTRAL	31/12/2026
CF 5. Análisis y corrección de brechas contables y errores de registro de pasivos	Realizar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo identificando brechas contables y errores que afecten el reconocimiento, medición, presentación o revelación de la información financiera, según el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Primer entregable: Informe de diagnóstico de los saldos de las cuentas contables de pasivos identificando las brechas contables y errores en el Estado de Situación Financiera de la entidad	31/12/2026
	Presentar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo y evidencia de la corrección de las brechas contables y errores identificados en los pasivos, de acuerdo con el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Segundo entregable: Informe de cumplimiento de acciones al diagnóstico de los saldos de las cuentas contables del pasivo y/o la corrección de brechas contables y errores identificados en el año fiscal durante el periodo de vigencia del CAF. Se debe adjuntar evidencia de las brechas contables y errores encontrados y subsanados.	30/03/2027
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	ACTUALIZACION Y APROBACION DEL MOF	GERENCIA MUNICIPAL Y ASESORIA JURIDICA	ORDENANZA MUNICIPAL Y MOF PUBLICADO EN EL PORTAL	31/12/2026 (Mensual)
	IMPLEMENTACION DEL REGISTRO Y CONTRL DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	PATRIMONIO Y CONTABILIDAD	RESOLUCION DE CONCILIACION CONTABLE PATRIMONIAL	31/12/2026
	ACTUALIZACION Y APROBACION DEL ROF	GERENCIA MUNICIPAL Y ASESORIA JURIDICA	ORDENANZA MUNICIPAL Y ROF PUBLICADO EN EL PORTAL	31/12/2026

VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

De acuerdo a la evaluación de los Compromisos Fiscales de la Municipalidad Distrital de Guadalupe, la entidad obtuvo una evaluación Desfavorable de sus CAF 2025, al lograr el 20% de sus Compromisos Fiscales.

6.1 Resultados de la evaluación del CAF 2025

Item	Compromiso Fiscal	Valor Compromiso 2025	Valor Alcanzado 2025	Cumplimiento
CF1	Incremento de ingresos de recaudación propia (%)	6.80	-4.04	No Cumple
CF2	Incremento del porcentaje de ingresos por arbitrios de limpieza, parque y jardines y serenazgo que financia el gasto en el mismo rubro	7.50	5.96	No Cumple
CF3	Límite de gasto en personal (CAS y Servicios Profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías) (%)	20.00	18.88	Cumple
CF4	Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior (%)	-2.80	-4.01	Cumple
CF5	Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos (Número de documentos cargados al aplicativo CAF)	2	0	No Cumple
CF6	Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional (Número de documentos cargados al aplicativo CAF) ^{1/}	3	0	No Cumple
CF7	Convergencia de la Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (%)	-	-	No aplica
CF8	Convergencia de la Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (Miles S/)	-	-	No aplica

1/ Cómo mínimo 03 documentos de gestión

6.2 Justificación del incumplimiento

-

